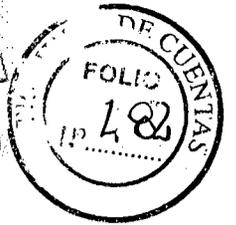




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 15 OCT 2010

VISTO: Las Notas Internas N° 1267, 1268 y 1269/2010 y la Resolución Plenaria N° 251/2010, y;

CONSIDERANDO

Que mediante las mencionadas Notas Internas, los agentes Lorena GONZALEZ, Sebastián OSADO VIRUEL y Mariana SANCHEZ CAPARROS, personal de gabinete designado por el Cr. / Dr. Claudio RICCIUTI y, en función de la suspensión sin goce de haberes de éste último hasta la finalización del proceso de Juicio Político, solicitan la suspensión de la liquidación de haberes desde el día 09 de Septiembre de 2010.

Que de acuerdo a lo dispuesto por medio de la Resolución Plenaria N° 254/2010, la Dra. Mariana SANCHEZ CAPARROS y Lorena GONZALEZ fueron asignadas a cumplir tareas de organización del registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales, dependiente de la Secretaría Legal, a partir del día 14 de Septiembre de 2010 y durante el transcurso del proceso de Juicio Político al Cr. / Dr. Claudio RICCIUTI.

Que con fecha 14 de septiembre de 2010 se designó en el cargo de Secretario Legal al Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, de acuerdo a lo estipulado por medio de la Resolución Plenaria N° 252/2010.

Que en función de lo expuesto, corresponde ordenar el descuento de CINCO (5) días de haberes a los agentes Sebastián OSADO VIRUEL, Mariana SANCHEZ CAPARROS y Lorena GONZALEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Ordenar el descuento de CINCO (5) días de haberes a los agentes Sebastián OSADO VIRUEL, Mariana SANCHEZ CAPARROS y Lorena GONZALEZ, ello por los motivos expuestos en los considerandos

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar a los agentes interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 310 /2010**

T.C.P.
Confeccionó DR
Controló
Corrigió

C.P.N. ALBERTO CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia